



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

17576 *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 11/2015 Ajuntament de Muro*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 11/2015 de transferencias de crédito entre partidas de distintos grupos de función en el Presupuesto de la Corporación, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2015, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo II 79.000,00

Recursos con los que financia la modificación de crédito:

Capítulo VI 79.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Muro, 1 de diciembre de 2015

El Alcalde

Martí Fornés Carbonell

